



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 100° Aniversario de la Asociación vecinal de fomento "Los Amigos de Villa Luro y Biblioteca Pública José Manuel Estrada"

Artículo 2°.- Dispónese la colocación de una placa dentro de la Institución, situada en la calle Ramón L. Falcón 5176, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente texto:

**LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RINDE HOMENAJE A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO
LOS AMIGOS DE VILLA LURO
Y BIBLIOTECA PÚBLICA JOSÉ MANUEL ESTRADA
EN EL 100° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN 1924 – 2024.**

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Institución, arraigada en el Barrio de Villa Luro, ha sido fundada en 1924 por un grupo de vecinos. Y de manera continuada e ininterrumpidamente se ha abocado al fomentismo comunitario, desarrollando un variado espectro de actividades: peticionar ante la Comuna necesidades barriales, facilitar las instalaciones, como se hace diariamente en la actualidad, a tres Escuelas Municipales zonales. Conteniendo jóvenes derivados de diferentes Entidades u Hogares, incluso asistir a la propia Jefatura de Gobierno con la recepción de niños para las Colonias de Vacaciones, y también entre otras cosas se conceden becas para las prácticas deportivas a quienes realmente las necesitan.- Se facilitan las instalaciones para albergar a la Junta de Estudios Históricos del Barrio de Villa Luro y se brindó un Servicio de Medicina Preventiva Familiar Comunitario a muy bajo costo con entrada libre.-

Cabe mencionar que en dicha Institución se desarrollan actividades culturales y deportivas como: Salón Literario, Danzas, Comedia Musical, Ajedrez, Natación, Fútbol escuelita, Futsal, Voley, Taekwondo, Patín, Gimnasia Artística, Musculación, Hándbol, Básquet infantil, etc. y cuenta además con una Importante Biblioteca, con 7.500 volúmenes, y una BIBLIOTECA BRAILE que muy pocas Entidades poseen.-

Alberga aproximadamente 1200 (mil doscientos) jóvenes asociados, más aquellos que son recibidos para colonia de vacaciones, natatorio o gimnasio de musculación de manera externa o por las solicitudes practicadas por la propia Jefatura de Gobierno.

Funciona como una de las Entidades Intermedias más importantes de la Ciudad de Buenos Aires, en función de los objetivos trazados en los primarios Estatutos Sociales y de los logros que año a año se van obteniendo, sobresaliendo tal vez la contención que diariamente se brinda a cientos de jóvenes.-

Los CLUBES DE BARRIO resultan un puntal esencial en la comunidad, sea cual fuere la población que los utilice, el tema es la contención que puedan brindar. Y aunque sabemos que el deporte solo no alcanza, no deja de ser éste uno de los mejores



caminos para complementar las necesidades básicas de la comunidad previniendo daños irreparables para nuestra sociedad.-

En la actualidad dicha Entidad, la cual está enclavada en una parte estratégica de Ciudad de Buenos Aires, dado que se encuentra rodeada de complejos habitacionales de variada amplitud.

La práctica del deporte es imprescindible ya que permite desarrollar virtudes educativas de indudable valor para el desarrollo personal (esfuerzo, disciplina, dedicación, solidaridad, etc.) y para el proceso educativo de los jóvenes. La actividad deportiva debe reunir una serie de características concretas que deben estar apegadas al carácter educativo, la transversalidad del deporte, el ocio activo, la recreación, la mejora de la salud, el bienestar con los pares, etc. Todo es parte de un objetivo universal que busca la autonomía del individuo, donde se hacen participe todos, hombres y mujeres, sin discriminación alguna, y que debe enseñar a utilizar aún más los tiempos de ocio y deporte en su totalidad como diversión o placer, y no una obligación.

Finalmente, y considerando lo hasta aquí expuesto, solicitamos al cuerpo la aprobación del presente proyecto de resolución por el 100° aniversario de la Asociación Vecinal de Fomento "Los Amigos de Villa Luro y Biblioteca Pública José Manuel Estrada"